

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

Los suscritos, diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I Y II, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción 1, 169 Y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante este Alto Cuerpo Colegiado, con el propósito de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a fin de exhortar a la secretaria de Educación y Deporte, para que ordene al Departamento Estatal de Profesiones no ponga trabas a la instalación de una comisión técnica para tratar el tema de la mala praxis que se ha realizado por ortodoncistas en chihuahua, así como también solicite al Departamento de Certificación e Incorporación proporcione la lista de las instituciones que no cuenten con el respectivo Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Como es bien sabido la mala praxis es el accionar incorrecto del profesional que deriva en un daño en el paciente como consecuencia

de un acto realizado con imprudencia, impericia o negligencia; o bien por inobservancia de los deberes y reglamentos a su cargo.

Para determinar la existencia de mala praxis debe darse la concurrencia de determinados factores: la existencia de un daño real; que dicho daño sea resultado de una acción imprudente, negligente o de falta de pericia; que haya una relación directa causa-efecto entre lo realizado por el profesional y el daño emergente; y que el daño sea imputable al profesional que realizó la prestación.

Por eso la importancia de que el profesional lleve una correcta historia clínica de cada paciente que este intervenga, ya que por omitirla se puede desprender el grado de responsabilidad que le cabe a cada profesional que intervenga, ya sea cuando el paciente es atendido por un equipo de profesionales de diferentes especialidades o bien cuando el paciente es derivado a distintos consultorios en forma secuencial.

Distinto a esto son los “accidentes” que tienen lugar en la atención odontológica, por ejemplo la rotura de una lima durante la instrumentación de un conducto. En estos supuestos estamos ante hechos imprevistos derivados de los riesgos que conlleva el normal desarrollo de una determinada prestación.

En Chihuahua la mala praxis es cada vez más recurrente y los profesionistas que la cometen no tienen una sanción real por sus acciones, esto muchas veces también es a consecuencia de que no se lleva un control riguroso de las instituciones que no cuentan con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, estas escuelas “patito” que año con año están graduando personas que no están verdaderamente preparadas para hacer el procedimiento que ofrecen al público.

Es de reconocerse que el Departamento de Certificación e Incorporación el que ya se cerraran algunas de estas instituciones “patito”, pero es totalmente necesario el que los procesos que se realizan para la clausura total de estas instituciones sea más ágil y transparente.

Uno de los casos de escuelas sin este reconocimiento de validez es el Instituto Chihuahuense de Estudios Avanzados y Actualización en Odontología (ICHEA), ya que en esta se ofertaba la especialidad de Ortodoncia sin contar con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la autoridad educativa.

Derivado de la existencia de diversas quejas y denuncias penales por el delito de fraude en contra de esta institución, ya que impartió la especialidad sin contar con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, aunado a esto mismo algunos de sus egresados son

acusados de mala praxis ya que dejan a sus pacientes con algún problema temporal o permanente irremediable. ✖ 1

El caso citado anteriormente es uno de muchos que hay en Chihuahua, la jefa en el Departamento de Profesiones del Estado conociendo ampliamente la problemática que existe, había acordado con distintos colegios de ortodoncistas de Chihuahua, que se instalara una comisión técnica para atender los asuntos que involucran la mala praxis que cometen algunos profesionistas, y las medidas que se pueden tomar para tratar de solucionar dicha problemática social.

Por lo anterior es que exhortamos a la Lic. Fátima Guzmán Gallardo a que cumpla con la labor que se le encomendó como jefa de ese departamento y no retrase o deje en el aire la instalación de la comisión técnica, que se pretendía ya debería de estar en funcionamiento, que deje de lado los posibles intereses que giran sobre este tema y que trabaje en beneficio de los chihuahuenses, ya que este departamento se ha visto inoperante en cerca de los once meses que lleva como jefa del departamento. ✖ 3

Es tiempo de que todas aquellas instituciones que no cuentan con todos los requisitos cierren sus puertas y dejen de estar defraudando a los chihuahuenses, que dejen de prestarle importancia cuestiones con

menor importancia y que resuelvan la problemática existente ya que son los facultados para realizar dichas tareas.

Los usuarios que han recibido un mal trato de parte de los profesionistas negligentes han optado en su desesperación por acercarse a los distintos colegios para que les apoyen con su problemática, dado a la falta de respuestas de este departamento hacia con ellos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideracion de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de urgente resolucion, con carácter de:

### **Acuerdo**

**Unico.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la secretaria de Educación y Deporte, para que ordene al Departamento Estatal de**

Profesiones no ponga trabas a la instalación de la comisión técnica para tratar el tema de la mala praxis que se ha realizado por ortodoncistas en chihuahua, así como también solicite al Departamento de Certificación e Incorporación proporcione la lista de las instituciones que no cuenten con el respectivo Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la secretaria para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del poder legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 7 días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.

**A T E N T A M E N T E**



**DIP. NADIA XOCHITL SIQUEIROS LOERA**



Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros



Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González



Dip. Laura Mónica Marín Franco



Dip. Jorge Carlos Soto Prieto



Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez



Dip. Jesús Alberto Valenciano García



Dip. Carmen Rocío González Alonso



Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo



Dip. Jesús Villareal Macías



Dip. Maribel Hernández Martínez



Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso



Dip. Lilia Araceli Ibarra Rivera



Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya



Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

Dip. Gabriel Ángel García Cantú

